

RESOLUCIÓN DE SOBREDIMENSION

REF : Autorización de Sobredimensión

Fecha aprobación : 26/03/2018

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO
12	12

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, DFL N° 1 de 2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, lo dispuesto en La Resolución N° 1 de 1995 del Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3815/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyas dimensiones exceden los límites establecidos en la normativa legal vigente.
- 2.- Que la fecha de aprobación corresponde a la verificación del cumplimiento de las exigencias para otorgar el permiso.
- 3.- Que la fecha de trámite corresponde al día en que el solicitante efectúa el pago de derechos, si los hubiere, y confirma el retiro de la autorización desde la plataforma de permisos especiales

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 12 / Región Aisén General Carlos I.C /

1.- Se autoriza la circulación con sobredimensión, al vehículo placa única FHFP30, bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N°12 adjunto, , realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP. la cantidad de 0 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobredimensión y la cantidad de \$0 , por gastos de inspección.

FECHA TRAMITACIÓN RESOLUCION

26/03/2018

Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes Región Aisén General Carlos I.C / .
- Dirección Regional de Vailidad Región Aisén General Carlos I.C /

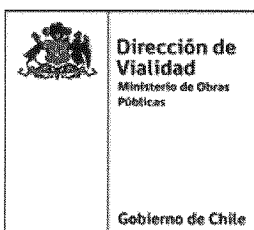
NOTA :

El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

Fecha de Impresión : 26/03/2018



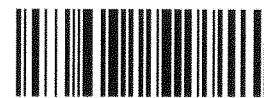
12012201800422155



INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles
 Fecha de Ingreso : 26/03/2018
 Región de Tramite : XI REGIÓN
 Fecha Aprobación : 26/03/2018 12:11:48

N° INF. TECNICO	N° RESOLUCION	N° SOLICITUD
12	12	35929



359290019

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.	N°	7784
RUT EMPRESA	61202000-0	FONO	24496291
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	CERRILLOS	EMAIL@	jorge.leigh@mop.gov.cl
DOMICILIO	CAMINO MELIPILLA		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULDOZER TIPO D-6		
PESO EN TONELADAS	Carga 20	Tara 20	PBT 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN XI REGIÓN	DESTINO XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN COYHAIQUE	DESTINO COYHAIQUE
DIRECCIONES	ORIGEN RECINTO 3 DE VIALIDAD, COYHAIQUE	DESTINO RUTA X-699, KM 7
RUTA A RECORRER	RUTA 7, RUTA 245CH, RUTA X-699 (KM 7)	
TOTAL DE K.M	57	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO	Plataforma 2.64	Carga 3.40	Total 3.4
ALTO	Plataforma 0.90	Carga 3.0	Total 3.90
LARGO	Plataforma 9.60	Carga 6.0	Total 18.5

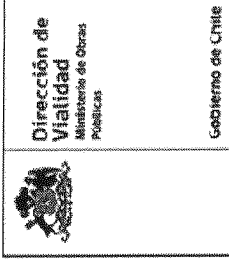
INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHÍCULO

PATENTES	Vehículo FHFP30	SemiRemolque JD9261	Remolque
----------	-----------------	---------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.65	8.45
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	17 17
N° DE RUEDAS	2	8 8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4 1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:



INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF :Para el transporte de cargas indivisibles
Fecha de Ingreso : 26/03/2018
Región de Trámite : XI REGION
Fecha Aprobación : 26/03/2018 12:11:48

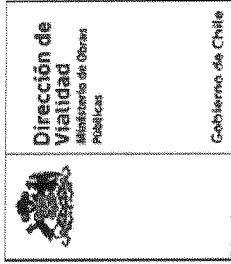
N° INF. TECNICO	N° RESOLUCION	N° SOLICITUD
12	12	35929



Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare .

AUTORIZACIÓN VALIDA	
VIGENCIA DESDE : 26/03/2018	VIGENCIA HASTA : 28/03/2018

UNIDAD DE PESAJE REGIONAL



INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 26/03/2018

Región de Trámite : XI REGIÓN

Fecha Aprobación : 26/03/2018 12:11:48

N° INF. TECNICO	N° RESOLUCION	N° SOLICITUD
12	12	35929



359290019

ANEXO INFORME TECNICO

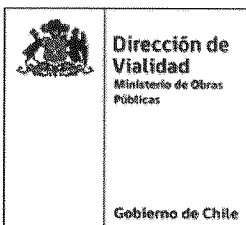
RESTRICCIONES (solo se consideran las marcadas con [X])

- Previo inicio del viaje, debe coordinar con sociedades concesionarias respectivas.
- Escolta policial todo el recorrido
- Seguir indicaciones de especialista en seguridad vial, según estudio de ruta adjunto.
- Debe cumplir con las exigencias establecidas por el departamento de proyectos y estructuras
- Autorizado tránsito nocturno según indicaciones mencionadas en detalle de restricciones.

DETALLE DE RESTRICCIONES - UNIDAD DE PESAJE REGIONAL

TRASITAR BAJA VELOCIDAD, ESPECIALMENTE EN ZONAS URBANIZADAS

UNIDAD DE PESAJE REGIONAL



Solicitud de Permiso Especial de Circulación

SOBREDIMENSION

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 26/03/2018 0:00:00

Región de Trámite : XI REGIÓN

N° SOLICITUD

35929

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.	N°	7784
RUT EMPRESA	61202000-0	FONO	24496291
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	CERRILLOS	EMAIL@	jorge.leigh@mop.gov.cl
DOMICILIO	CAMINO MELIPILLA		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULDOZER TIPO D-6		
PESO EN TONELADAS	Carga 20	Tara 20	PBT 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN XI REGIÓN	DESTINO XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN COYHAIQUE	DESTINO COYHAIQUE
DIRECCIONES	ORIGEN RECINTO 3 DE VIALIDAD, COYHAIQUE	DESTINO RUTA X-699, KM 7
RUTA A RECORRER	RUTA 7, RUTA 245CH, RUTA X-699 (KM 7)	
TOTAL DE K.M	57	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO(mts)	Plataforma 2.64	Carga 3.40	Total 3,4
ALTO(mts)	Plataforma 0.90	Carga 3.0	Total 3,9
LARGO(mts)	Plataforma 9.60	Carga 6.0	Total 18,5

INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHICULO

PATENTES	Vehiculo FHFP30	SemiRemolque JD9261	Remolque
----------	-----------------	---------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.65	8.45
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	6 17 17	
N° DE RUEDAS	2 8 8	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.4 1.25	

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE
R.U.T

MIGUEL ÁNGEL MANRÍQUEZ CENTRÓN
10486478-3